



FICHA TÉCNICA PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E061 COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO CON ÉNFASIS EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA) Y EL U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO.

| | | | | | |
|---|---|--|--------------------------------|---|-----------------------------------|
| 1. Descripción de la Evaluación | | | | | |
| 1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Impacto del Programa Presupuestario E061 Combate al Rezago Educativo con Énfasis en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y el U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco | | | | | |
| 1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 26 de Octubre de 2021 | | | | | |
| 1.3 Fecha de término de la Evaluación: 26 de Diciembre de 2021 | | | | | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece | | | | | |
| Nombre: Lic. Jaime Enrique Cachón Silván | Unidad administrativa: Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Operativa | | | | |
| 1.5 Objetivo General de la Evaluación: Evaluar la operación, resultados y la satisfacción de los beneficiarios con respecto a los servicios proporcionados por el IEAT durante el ejercicio fiscal 2020. | | | | | |
| 1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación: <ol style="list-style-type: none">1. Evaluar la operación del Programa Presupuestario con énfasis en el grado de cumplimiento del marco normativo vigente,2. Evaluar los resultados del Programa Presupuestario con base en los indicadores de desempeño de la MIR,3. Evaluar la calidad, oportunidad y usabilidad de los servicios proporcionados por el Programa Presupuestario a los beneficiarios, y,4. Medir el grado de satisfacción de los usuario o beneficiarios con los servicios del Programa Presupuestario | | | | | |
| 1.7 Metodología utilizada en la Evaluación: | | | | | |
| <p>Para la realización de la Evaluación se utilizó un modelo cualitativo, que permitió sistematizar, analizar y valorar la información con base en fuentes primarias y secundarias, estas últimas formadas por material documental proporcionado por la instancia evaluada y la investigación de la información complementaria realizada por el equipo de evaluadores. La Evaluación tuvo 4 objetivos específicos que establecieron los alcances y metas que se alcanzaron gracias en las conclusiones generadas durante el proceso de análisis.</p> <p>Como técnicas de levantamiento de información; se utilizó una encuesta dirigida a la población beneficiaria de los servicios brindados por el Programa Presupuestario evaluado.</p> <table><tr><td>Informante Educativos del padrón de beneficiarios del IEAT</td><td>Instrumento Encuesta</td></tr></table> <p>Se realizó un análisis de la información documental proporcionada por el IEAT:</p> <table><tr><td>Documentos Leyes, Reglas de operación, Planes, Manuales, etc.</td><td>Instrumento Revisión de</td></tr></table> | | Informante Educativos del padrón de beneficiarios del IEAT | Instrumento Encuesta | Documentos Leyes, Reglas de operación, Planes, Manuales, etc. | Instrumento Revisión de |
| Informante Educativos del padrón de beneficiarios del IEAT | Instrumento Encuesta | | | | |
| Documentos Leyes, Reglas de operación, Planes, Manuales, etc. | Instrumento Revisión de | | | | |

| |
|--|
| información documental |
| Instrumentos de recolección de información: |
| Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique: |
| Marco Jurídico Normativo, Reglas de Operación, Planes, Manuales, etc. |

2. Principales hallazgos de la Evaluación

a. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa presupuestario E009 Igualdad de Oportunidades de Educación carece de un diseño estatal formal, esto es no cuenta con Reglas de Operación ni documentos normativos que regulen su operación; sin embargo, al ser un Pp que se diseñó para poder implementar una estrategia nacional de combate al rezago educativo; en el estado se utilizan como documentos normativos, de forma supletoria, los documentos normativos federales, esto es las Reglas de Operación que emite el INEA.

El proceso operativo del programa consta de pasos breves para otorgar facilidades a los beneficiarios a la hora del registro como los trámites que tengan que realizar en el proceso educativo; todos los procesos realizados durante 2017 se apegaron al procedimiento establecido en las Reglas de Operación emitidas por el INEA.

El registro al Programa se realiza por medio de un proceso de selección de la población objetivo, además de integrar el expediente en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA) para llevar un control sobre la base de datos de los usuarios inscritos al programa. Este proceso agiliza la determinación del nivel educativo de los beneficiarios para la formación de figuras solidarias que serán los responsables de la productividad del programa en el ámbito educativo, desempeñando cualidades representativas de un modelo educativo a seguir motivando a las personas con empatía y creando vínculos de confianza para la apertura en la transmisión de un aprendizaje nuevo.

El IEAT contó herramientas para el cumplimiento del objetivo específico, seguimiento y control de los usuarios dentro de su proceso educativo monitoreando el porcentaje de bajas de los mismos, verificación de la calidad de los módulos de aprendizaje, además de su actualización por medio de tecnologías de información que les proporcionen autenticidad con las exigencias de la vida cotidiana, y la gratificación para las figuras solidarias para asegurar su lealtad en el Programa Presupuestario.

Existe un alto grado de satisfacción en la población beneficiaria con los servicios educativos que fueron prestados por el IEAT; así como una alta apreciación de la Figura Solidaria como instrumento total en la operación del servicio; sin embargo la intención de permanencia en el Programa con miras a acreditar la educación básica de menor al 50%; lo cual permite inferir un bajo nivel de logro en el combate al rezago educativo.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa.

| Tema de evaluación | Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza | Referencia Tema | Recomendación |
|--|--|------------------------------|---|
| Fortalezas y Oportunidades | | | |
| Operación | Las Reglas de Operación federales aportaron el marco regulatorio para la Operación del Programa. | ROP | Tomar las fortalezas y los aspectos más relevantes de las ROP federales e implementarlas en el diseño de las ROP a nivel local. |
| Operación | Permitieron llevar el control en la documentación y en el progreso de la formación de la Figuras solidarias y los educandos. | Sistemas de Información | Fomentar y capacitar a los usuarios para el uso de los sistemas. |
| Resultados del Programa con base en la MIR | La MIR construida para el Programa, se diseñó de manera lógica y estructurada con base en un diagnóstico del problema que se pretendió resolver. | Lógica Horizontal y Vertical | Emplear herramientas con la MML para para la revisión, adecuación y actualización de MIR en todos sus niveles. |
| Resultados del Programa con base en la MIR | Los medios de verificación empleados para el registro de la información utilizada para el cálculo de los indicadores integran | Medios de Verificación | Capacitar y actualizar de manera constante a los usuarios de los sistemas. |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | la información de manera clara y ordenada para su fácil acceso y manejo. | | |
| Impacto del programa | En su mayoría los usuarios calificaron con alta puntuación la calidad de los servicios brindados por el IEAT. | Percepción de la calidad de los Beneficiarios | Análisis de los resultados para mantener la calidad de los servicios. |
| Impacto del programa | Los usuarios calificaron con alta puntuación a los asesores o figuras solidarias. | Percepción de la calidad de los Beneficiarios | Incentivos, capacitación y evaluación constante a figuras solidarias para mantener la calidad en el servicio. |
| Impacto del programa | A través de las motivaciones de los usuarios, se identifica la importancia de la contribución del Programa. | Oportunidad y Usabilidad de los Servicios | Incentivar y motivar a la población con rezago educativo para que forme parte del Programa. |
| Percepción de los Beneficiarios | El 80% de los usuarios manifestó estar en un alto grado de satisfacción con los servicios prestados por el IEAT. | Percepción de los servicios educativos | Realizar un análisis de las causas de la insatisfacción de los usuarios restantes abatir la estadística de rezago educativo |
| Percepción de los Beneficiarios | Solo el 1.4% de los usuarios considero como factor de obstaculiza la continuación de los servicios a la calidad de la educación que ha recibido. | Percepción de los servicios educativos | El proceso educativo que maneja el IEAT se está efectuando de manera correcta y con la calidad necesaria para darle a los educandos mejores herramientas para vida cotidiana e inclusión social. |
| Debilidades y Amenazas | | | |
| Operación | El Programa no contó con Reglas de Operación a nivel local. | ROP | Establecer Reglas de Operación adecuadas a las necesidades y características particulares en el estado. |
| Resultados del Programa con base en la MIR | La emergencia sanitaria por COVID-19, impactó de manera considerable a la cadena operativa del Programa, reflejándose en los resultados de los avances de los Indicadores. | Avances de Indicadores | Diseñar y adelantar estrategias, para la implementación de nuevas herramientas y modelos y que permitan la operación del Programa en caso de contingencias o imprevistos. |
| Resultados del Programa con base en la MIR | De igual manera se empleó la MIR federal construida por el INEA para el Programa, sin embargo, no se dio seguimiento a todos sus indicadores. | Avances de Indicadores | Fomentar el uso y seguimiento de las áreas responsables de los indicadores para su correcta integración. |
| Impacto del programa | La calificación otorgada a las instalaciones de las plazas comunitarias fue la menor de los aspectos evaluados. | Percepción de la calidad de los Beneficiarios | Denota la existencia de áreas de oportunidad para la mejora de los servicios del Programa, en aspectos de comodidad, disponibilidad y usabilidad de los beneficiarios dentro del proceso educativo. |
| Percepción de los Beneficiarios | La intención de permanencia de los usuarios es del 48.6%. | Percepción de los servicios educativos | Realizar un análisis de los factores por los que los usuarios desean salir del Programa, para medir el grado de implicación de las posibles desatenciones de los servicios otorgados. |

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Conclusiones

Las Reglas de Operación federales empeladas para el marco regulatorio de la operación del Programa, proporcionaron a los funcionarios y al personal operativo del IEAT las herramientas para llevar a cabo sus funciones de acuerdo a procedimientos claramente establecidos, con formatos en los que se registró de manera detallada, la información de los avances de cada etapa del proceso, garantizando una buena Gestión para Resultados; Sin embargo, Las Reglas de Operación del Programa de Educación para Adultos (INEA) del ejercicio 2020, no consideran las características particulares de la problemática de rezago educativo en el estado de Tabasco; por lo que, se recomienda proponer al INEA un rediseño de las Reglas de Operación con base en un diagnóstico en el cual, se identifiquen las necesidades específicas de la región y se definan las estrategias y objetivos que atiendan la problemática local de manera eficaz.

La información recopilada por la encuesta realizada a los educandos demostró que existe una consistencia en la calidad de los módulos, proceso de aprendizaje y método educativo, de manera que fue exitosa la atención en los servicios generales brindados por el IEAT durante el ejercicio fiscal evaluado. Estos resultados son complementados por la calificación que se les dio a los aspectos generales dentro del proceso educativo brindado por el mismo instituto, de manera que los beneficiarios gozaron de las facilidades en horarios y fechas establecidas para sus evaluaciones, así como las instalaciones para realizarlas, y el trato y atención prestada por la persona que los aplicó.

Un comportamiento similar presentó la calificación otorgada a los asesores o figuras solidarias por su trato con los beneficiarios dentro del programa, de modo que contribuyeron a la motivación de los educandos para la continuación de sus estudios dentro de la entidad pública. Se presume que la transmisión de conocimiento de los asesores fue correcta, y se manejaron con buen trato durante los módulos enseñados, creando un ambiente cómodo y afín para un buen aprendizaje. Cabe recalcar que no todos los educandos tuvieron asesor, por lo que presentaron sus evaluaciones en línea, lo cual se traduce en un correcto desempeño por parte del material proporcionado y la plataforma en línea para su consulta.

Puntualizando lo anterior, fue de gran importancia que los beneficiarios manifestaran las diferentes razones sobre la oportunidad y la usabilidad de los conocimientos adquiridos, ya que las figuras solidarias pueden condicionar los métodos de aprendizaje para que los educandos se sientan identificados con él y sientan que pueden lograr su objetivo.

La percepción de los beneficiarios es otro de los factores que mostró una gran conformidad por parte de los beneficiarios activos dentro del Programa Presupuestario. Lo que lleva a concluir que la gran mayoría de la población beneficiaria se siente parte del Programa y se identifica con él, y sus servicios educativos, a pesar, de que exista una contraparte la cual no adoptó la misma postura, debido a razones personales o factores dentro de su entorno social.

Es preocupante el porcentaje tan alto de personas que deciden darse de baja o no continuar con sus estudios ya que, representando más de la mitad de la población beneficiaria y termina siendo un indicador que representa un fuerte retraso en el avance en la reducción del rezago educativo. No obstante, se precisó que la calidad del programa no ha sido un factor de abandono por parte de los usuarios activos; este comportamiento es resultado de los factores externos como problemas económicos, problemas personales, falta de tiempo, entre otros; esto convierte a la población objetivo en una sociedad vulnerable debido a los diferentes rasgos de pobreza que manifiestan, mismos que el Programa Presupuestario no cubre con su diseño actual, limitando su eficacia y capacidad de cumplir con el objetivo estratégico para el cual fue diseñado.

3.2 Recomendaciones

A continuación, se presentan las principales recomendaciones que generó el equipo de evaluadores derivadas del análisis y conclusiones a las que se llegaron, con base en la información documental presentada por el IEAT y los resultados de las entrevistas a funcionarios y la encuesta aplicada a la muestra estadística de beneficiarios.

Se recomienda aumentar la difusión de los servicios y beneficios que proporciona el IEAT de manera que se pueda lograr una mayor entrada de usuarios y no se abandone el objetivo del programa, esto se puede realizar utilizando las redes sociales que hoy en día son consideradas aplicaciones para la difusión masiva de información



para diversos sectores sociales. Esto elevaría el alcance del programa, además de generar interés público con otras entidades las cuales estén interesadas en hacer cohesión para trabajar en el objetivo específico.

Para un mejor análisis en la productividad de las figuras solidarias en el proceso educativo, se deben de implementar evaluaciones continuas, en las cuales los usuarios puedan contestar a conciencia para dar una retroalimentación objetiva a estas figuras solidarias, de manera que puedan ajustar sus métodos de enseñanza para el fácil entendimiento y la rápida acreditación de los beneficiarios para el aumento de la población objetivo dentro del Programa Presupuestario.

Es necesario realizar un ajuste dentro del componente de gratificación que se otorga a las figuras solidarias, así como revisar el calendario y procedimiento mediante el cual se les hace llegar este apoyo. Los gastos en los que incurre la mayoría de estos, dadas las condiciones de dispersión y marginación de las localidades en que se ubica la población en rezago educativo, son mayores que la gratificación que reciben por su trabajo dentro del Programa; esto se refleja claramente en la baja permanencia y alta rotación del personal que se registra en los últimos ejercicios del Programa.

De ser posible, se debe invertir las instalaciones en las cuales la población beneficiaria toma sus asesorías de los módulos correspondientes, de manera que cuenten con los instrumentos y herramientas modernas y funcionales, que permitan la accesibilidad a la información presentándola de una forma más didáctica y entendible. Esto representaría en la inclusión de los usuarios en los diferentes niveles educativos, incentivando una mayor permanencia dentro del Programa Presupuestario.

Es importante resaltar que no toda la población beneficiaria manifiesta un grado de satisfacción alto, de forma que se deben de implementar técnicas para identificación de los grupos que no se identifican con el programa educativo. Se deben realizar juntas donde las figuras solidarias puedan identificar las inconformidades de los beneficiarios para poder ajustar el proceso educativo de manera que se pueda evitar el incremento de la deserción dentro del Programa Presupuestario. De igual manera, se debe dar seguimiento a estas inconformidades para asegurar la permanencia de la población beneficiaria para futuros procesos educativos.

El Programa Presupuestario no puede cubrir todo los aspectos o factores que se derivan del rezago educativo, de manera que las entidades correspondientes deben de hacer cohesión con otras para poder realizar un programa en conjunto que permita una cobertura eficaz para las diversas carencias que puedan presentar los educandos como becas para la continuación del proceso educativo, movilidades o facilidades de traslado para los beneficiarios, generación de empleos dentro del IEAT de manera que puedan ser de igual manera remunerados por su trabajo y beneficiados con los servicios educativos respectivamente.

| |
|---|
| 4. Datos de la Instancia Evaluadora |
| Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. José Ángel Juárez González |
| 4.1 Cargo: Director General y Apoderado Legal |
| 4.2 Institución a la que pertenece: CAPACITACIÓN Y TÉCNICAS DE ADMINISTRACIÓN S.C. |
| 4.3 Principales colaboradores: Mtro. Carlos Manuel Lezcano García Dra. Sandra Juárez Solís Ing. José Ángel Juárez Solís |
| 4.4 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: capacyta@hotmail.com |
| 4.5 Teléfono (con clave lada): 993-461-3280 |



| 5. Identificación del Programa | |
|--|---|
| 5.1 Nombre del programa evaluado: | 5.2 Siglas: |
| Combate al Rezago Educativo | E061 |
| 5.3 Ente público coordinador del programa: Instituto de Educación para Adultos de Tabasco | |
| 5.4 Poder público al que pertenece el programa: | |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder judicial ___ Ente autónomo ___ | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Unidad de " | |
| Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___ | |
| Nombre de la unidad administrativa y de titular a cargo de programa | |
| Titular de la unidad administrativa a cargo del programa: | Unidad administrativa: |
| Nombre: Lic. Jaime Enrique Cachón Silván | Unidad de Planeación y Evaluación Operativa |

| 6. Datos de Contratación de la Evaluación |
|--|
| 6.1 Tipo de contratación: |
| Adjudicación directa ___ Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> Licitación pública nacional ___ Licitación pública internacional ___ Otro: señalar ___ |
| 6.1 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Planeación y Evaluación Operativa |
| 6.2 Monto del contrato de evaluación: \$ 600,000.00 MXN (Seiscientos Mil Pesos 00/MN) |
| 6.3 Fuente de financiamiento: Recursos Federales, Gasto Corriente, del Programa Presupuestario E061 - Combate al Rezago Educativo, Cuenta Presupuestal 33107 - Evaluación al Desempeño |

| 7. Difusión de la evaluación |
|---|
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html |
| 7.2 Difusión en internet del formato: https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx |